

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 4 de Septiembre de 1943

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 201

- Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.
- b) Los demás, una peseta línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

*Precios del pan que han de regir en esta provincia durante el mes de Septiembre.*

- 1.<sup>a</sup> categoría, 100 gms., 0,25 ptas.
- 2.<sup>a</sup> categoría, 150 gms., 0,25 ptas.
- 3.<sup>a</sup> categoría, 200 gms., 0,25 ptas.
- 3.<sup>a</sup> categoría, 400 gms., 0,50 ptas. (dos raciones).
- 3.<sup>a</sup> categoría, 600 gms., 0,75 ptas. (tres raciones).
- 3.<sup>a</sup> categoría, 800 gms., 0,95 ptas. (cuatro raciones).

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

León, 31 de Agosto de 1943.

El Gobernador civil Delegado,  
2776

#### División Hidráulica del Norte de España

#### ANUNCIO

Habiendo sido rescindido el destajo para la ejecución de las obras de construcción de la Galería de Desviación y túnel de la toma de aguas de la Presa de Derivación del Canal Bajo del Bierzo, y habiendo resultado desierto el primer concurso de destajo, se abre un segundo concurso con nuevos precios, para la terminación de dichas obras que consisten en la construcción del tú-

nel de toma de aguas de la citada presa, por destajos prorrogables de cien mil (100.000) pesetas.

El proyecto y condiciones del destajo pueden examinarse en las oficinas de la Confederación del Duero en León (Pilotos Regueral, 4), todos los días laborables de las doce a las trece horas.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de esta División, Doctor Casal, 2, Oviedo, en todos los días y horas hábiles hasta las trece horas del día veinte de Septiembre próximo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica y se entregarán en sobre cerrado, reintegradas con póliza de sexta clase (4,50 pesetas) reseñándose en el sobre el número de la cédula, clase, etc. La cédula se exhibirá en el momento de entregarse la proposición y el sobre llevará la indicación: «Proposición para el segundo concurso de destajo para la construcción del túnel de toma de aguas de la presa de Derivación del Canal Bajo del Bierzo», e irá firmado por el concursante.

En otro sobre abierto acompañará el concursante: Recibo de la Pagaduría de esta División Hidráulica que acredite haber hecho el depósito o fianza provisional; justificante de estar al corriente del pago del retiro Obrero, Subsidio Familiar y Accidentes del Trabajo, y relación de las obras análogas a que se destaja que hayan sido ejecutadas por el concursante.

La fianza provisional para poder licitar será de dos mil (2.000) pesetas y se depositará en metálico en la Pagaduría de esta División Hidráulica.

La apertura de pliegos se hará públicamente ante Notario, el día veintidós de Septiembre próximo, a las doce (12) horas en las oficinas de esta División Hidráulica.

Con arreglo a la instrucción 6.<sup>a</sup> de las aprobadas en 27 de Febrero de 1932, se tendrá en cuenta en la adjudicación del concurso la capacidad técnica y económica de los concursantes; pudiéndose, con arreglo a la instrucción 9.<sup>a</sup> de las citadas, ser declarado desierto este concurso.

Oviedo, 27 de Agosto de 1943.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

#### Modelo de proposición

Don . . . . ., vecino de . . . . . provincia de . . . . ., con domicilio en . . . . ., calle de . . . . ., núm. . . . ., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución del 2.<sup>o</sup> concurso público de las obras de construcción del túnel de la toma de aguas de la Presa de Derivación del Canal Bajo del Bierzo, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de . . . . . (expresado en letra) pesetas. (1)

Asimismo se comprometo a abonar remuneraciones no inferiores a las fijadas por cada oficio y categoría de obreros, por los Organismos encargados reglamentariamente de la materia.

. . . . ., a . . . . . de . . . . . de 1943.  
(Firma del concursante)

(1) Con arreglo a la instrucción 7.<sup>a</sup> de las aprobadas en 27 de Febrero de 1932, podrá ofrecerse, en lugar de la rebaja, la ejecución de las obras, con precios por unidad de obra aunque no guarden proporcionalidad con los del proyecto.

2797 Núm. 471.—102,00 ptas.

AGUAS TERRESTRES. — INSCRIPCIÓN  
DE APROVECHAMIENTO

ANUNCIO

D.<sup>a</sup> Purificación Rodríguez Sánchez, vecina Salas de la Ribera, Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez (León), solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que utiliza las del río Selmo, en término del pueblo de Friera, Ayuntamiento de Sobrado, con destino al accionamiento del molino harinero llamado «Las Seijas».

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Sobrado, o en esta División Hidráulica, cuyas oficinas radican en la calle Dr. Casal, n.º 2, 3.º.

Oviedo, 10 de Agosto de 1943.—  
El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

2622 Núm. 465.—29,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de  
Villagatón

Presentado en esta Alcaldía en el día de hoy, el vecino de Montealegre, Eusebio Alvarez López, en la que da cuenta de haber recogido una novilla extraviada en el día 18 del actual, de edad aproximada de un año, color rojo, marcado a tijera en la espalda derecha, se halla depositada en casa del vecino referido, a disposición de quien acredite ser su dueño.

Villagatón, 23 de Agosto de 1943.—  
El Alcalde, P. D., M. Ferrero.

2711 Núm. 459.—11,25 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de San Justo de la Vega

Autorizada esta Junta vecinal para la enajenación de ocho parcelas, pertenecientes a los bienes comunales de la misma, por el Ministerio de la Gobernación, con el fin de dedicar su importe a gastos de abastecimiento de aguas, por la presente, se hace saber:

Que el domingo, día 26 de Septiembre, a las dieciséis horas, bajo la presidencia del que suscribe, o Vocal en quien delegue, se procederá a la venta en pública subasta, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, de las mencionadas ocho parcelas, por el procedimiento de pujas a la llana, bajo el tipo de tasación que a continuación se expresan:

1.ª Una parcela al sitio de las

Pozas, de 7.230 metros cuadrados, dividida en siete lotes o partes, tipo de tasación, 800 pesetas el primero y 500 cada uno de los restantes.

2.ª Otra al sitio del Puente, de 2.000 metros cuadrados, en 2.000 pesetas.

3.ª Otra denominada Cementerio, al Camino de San Román, de 1.000 metros cuadrados, en 1.100 pesetas.

4.ª Otra al Prazuelo, de 200 metros cuadrados, en 100 pesetas.

5.ª Otra a la Calabaza, de 4.900 metros, dividida en dos partes de 2.400 y 2.500 metros cuadrados, en 2.000 y 1.500 pesetas.

6.ª Un trozo de terreno llamado Pozo de la Casica, de 500 metros cuadrados, en 300 pesetas.

7.ª Otro trozo de terreno denominado La Cañada, de 500 metros, en 300 pesetas.

8.ª Un solar en el casco del pueblo, a la Casa de los Pores, de 150 metros cuadrados, en 300 pesetas.

San Justo de la Vega, 25 de Agosto de 1943.—El Presidente, Tomás de Abajo.

2731 Núm. 470.—48,00 ptas

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador Don Nicanor López, en representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, contra otro y D. Pedro de la Rosa Palencia, vecino que tué de Pola de Gordón, declarado rebelde, sobre pago de siete mil doscientas cincuenta pesetas, a solicitud de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y sin suplir previamente la falta de títulos, el siguiente inmueble embargado en dichos autos, como de la propiedad del demandado señor de la Rosa, y en garantía de las responsabilidades que son objeto de aquel procedimiento:

«Una casa con su huerto, en la Pola de Gordón y su calle de Fernando Merino, o carretera de Adarnero a Gijón, señalada con el número setenta, con una superficie todo de cuatro mil ciento cincuenta y siete metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados; unos almacenes también de dos plantas, con ciento catorce metros cuadrados, y el resto destinado a patio y huerta; linda: por su frente u Oeste, con la calle de su situación; derecha entrando o Sur, con la casa número sesenta y ocho de Alipio Martínez; por la izquierda o Norte, con la casa número setenta y dos de Francisco Fernández, y por el testero o Este, con la

calle de San Isidro, hoy de Eduardo Alvarez.»

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, Plaza de San Isidro número uno, el día seis de Octubre próximo y hora de las doce y quince, sin sujeción a tipo como ya se ha dicho, si bien se hace constar que el inmueble se halla afecto a dos créditos hipotecarios, uno a favor del Banco Hipotecario, por cantidad de nueve mil pesetas, más mil setecientas cincuenta, señaladas para costas e intereses de tres años al seis por ciento anual, y otro a favor de D. Gregorio Navarro Saldaña, por siete mil quinientas, más dos mil de costas y otros tres años de intereses al mismo tanto por ciento; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto, habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta (20.385 pesetas); que las cargas y gravámenes referidos y demás anteriores si las hubiere al crédito del actor, y las preferentes, continuarán subsistentes destinarse a su extinción el pre-

remate, pudiendo hacerse en el acto, a un tercero, o a un cuarto, a ventiocho de los novecientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y tres pesetas.—El Jefe de Sala, Valentín Fernández. Núm. 468.—80,00 ptas.

Cédulas de citación

En las diligencias número 523 de 1942 por hurto, seguidas en este Juzgado, se tiene acordado citar a Engracia Menéndez Sánchez, de 23 años de edad, soltera, lechera, natural de Avila; hija de Angel y Daniela y cuyo domicilio se ignora, a fin de que comparezca en este Juzgado el día once de Septiembre y hora de las once con las pruebas de que intente valerse para la celebración del oportuno juicio y con los apercibimientos legales.

León, veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Jesús Gil. 2.736

En las diligencias n.º 513 de 1942, seguidas en este Juzgado, se tiene acordado citar a Esther González Fernández, de 24 años, soltera, hija de Antonio y Antonia, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado municipal el día once de Septiembre, a las once horas con las pruebas de que intente valerse y con los apercibimientos legales para la celebración del oportuno juicio de faltas.

León, veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Jesús Gil. 2.737